

## **Red de NODOS de Igualdad de la UCM**

### **Objetivo principal:**

La finalidad de la red de Nodos de Igualdad es consolidar una estructura estable en los Centros y Facultades que permita promover y fomentar las políticas de igualdad a la realidad cotidiana de cada Facultad, identificar necesidades específicas, mejorar la respuesta institucional, sensibilizar, formar y favorecer la transversalidad de la perspectiva de género en la actividad universitaria.

De esta manera, la red de Nodos de Igualdad tiene como objetivo asegurar la proximidad, visibilidad y efectividad de las políticas de igualdad dentro de la estructura académica de la universidad, promoviendo una respuesta coordinada con la Delegación del Rector para Igualdad, Unidad de Igualdad y adaptada a la realidad de cada centro.

### **¿Qué es un/a NODO de Igualdad?**

La persona designada como Nodo de Igualdad actuará como figura de referencia en su centro para las cuestiones relacionadas con igualdad de género, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, sensibilización y difusión de recursos institucionales, en coordinación con la Unidad de Igualdad y con los órganos de gobierno del propio centro.

Las funciones de las/os Nodos de Igualdad tienen carácter informativo, formativo, de acompañamiento, detección y derivación, respetando siempre los procedimientos institucionales establecidos por la universidad. Un/a Nodo de Igualdad es una figura de canalización y sensibilización, no tiene competencias instructoras en casos de acoso.

### **Designación de las/os Nodos de igualdad:**

La designación de cada Nodo de Igualdad es competencia de la Delegación del Rector para Igualdad de la UCM. La Delegada del Rector para Igualdad podrá designar una o dos personas por Facultad. La Unidad de Igualdad garantizará la formación continua de las personas designadas en materia políticas de igualdad de la UCM y transversalidad de la perspectiva de género.

### **Coordinación institucional:**

La Delegación del Rector para Igualdad y la red de Nodos de Igualdad mantendrán comunicación periódica con reuniones de coordinación para establecer criterios comunes de actuación, materiales de apoyo, intercambio de experiencias y mecanismos de seguimiento con el fin de asegurar coherencia institucional y continuidad en las actuaciones en las diferentes Facultades.

### **Funciones de la Red de Nodos:**

Corresponden a la persona Nodo de Igualdad de cada centro las siguientes funciones:

#### **A) Información, primer contacto y derivación**

- Actuar como referente en el centro para la promoción de la igualdad de género, la corresponsabilidad, la prevención de las violencias de género.
- Ofrecer orientación inicial y una primera acogida informativa ante consultas en materia de igualdad y acoso sexual o sexista y derivar, cuando proceda, a la Unidad de Igualdad o a los servicios competentes.

#### **B) Sensibilización y vida académica**

- Colaborar en la difusión e implementación del Plan de igualdad y el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Intervenir en las sesiones de bienvenida académica cada curso para ofrecer información sobre las políticas y recursos de igualdad de la UCM.
- Canalizar y difundir entre la comunidad universitaria la información, recursos, campañas y actividades impulsadas por la Unidad de Igualdad.
- Proponer y apoyar acciones de sensibilización, formación y promoción de la igualdad adaptadas a la realidad del centro en coordinación con otros espacios o figuras dedicadas a la igualdad de género que puedan existir en el centro.
- Velar por el empleo de lenguaje inclusivo en las comunicaciones, actos académicos, materiales docentes y documentos administrativos, etc., en aras de garantizar el cumplimiento de lo indicado en el Plan de Igualdad de la UCM y de la legalidad vigente.
- Favorecer la incorporación transversal de la perspectiva de género en la docencia, la investigación y la vida académica del centro.

### C) Gobernanza y diagnóstico

- Formar parte de la Comisión de Igualdad de la Facultad, en el caso de que exista y/o promover la creación de la Comisión de Igualdad de la Facultad y formar parte de ella.
- Colaborar con el Decanato para reforzar la igualdad efectiva en la Facultad.
- Detectar necesidades, incidencias y áreas de mejora en relación a la igualdad de género, feminista e interseccional en la Facultad.
- Colaborar en la elaboración del diagnóstico del Plan de Igualdad y en el seguimiento de la implementación a nivel Facultad.

### D) Trabajo en red y cultura universitaria

- Participar en espacios de coordinación y trabajo de la Red de Nodos, contribuyendo al seguimiento de las actuaciones desarrolladas.
- Colaborar en la elaboración de la memoria anual que recoja las acciones y actividades realizadas por la red de Nodos.
- Identificar buenas prácticas que contribuyan a construir una cultura organizativa comprometida con la igualdad.

### Listado de Nodos por Facultades:

| FACULTAD                            | Nodos                                                                       |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1. F. BELLAS ARTES                  |                                                                             |
| 2. F. CC. BIOLÓGICAS                |                                                                             |
| 3. F. CC DE LA DOCUMENTACIÓN        | Alicia Sánchez Díez<br>Ana María Rodríguez Romero<br>Pedro Lázaro Rodríguez |
| 4. F. CC DE LA INFORMACIÓN          | Yanna Gutiérrez Franco                                                      |
| 5. F. CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES | María José Díaz Santiago                                                    |
| 6. F. CC FÍSICAS                    | María Belén Rodríguez de Fonseca<br>Irene Polo Sánchez                      |
| 7. F. CC GEOLÓGICAS                 |                                                                             |
| 8. F. CC MATEMÁTICAS                | Inés María Gómez Chacón                                                     |
| 9. F. CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA    | Maribel Blázquez Rodríguez                                                  |

|                                                  |                                                                        |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 10. F. CC QUÍMICAS                               | Sonia Mato Díaz<br>Jon Sanz Landaluze                                  |
| 11. F. COMERCIO Y TURISMO                        |                                                                        |
| 12. F. DERECHO                                   | Covadonga Ferrer Martín de Vidales<br>Patricia Orejudo                 |
| 13. F. EDUCACIÓN-CENTRO FORMACIÓN<br>PROFESORADO | Irene Martínez Martín<br>Alberto Sánchez Rojo<br>Teresa Rabazas Romero |
| 14. F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y<br>PODOLOGÍA   | María del Carmen Crespo Puras<br>Luis Iván Mayor Silva                 |
| 15. F. ESTUDIOS ESTADÍSTICOS                     |                                                                        |
| 16. F. FARMACIA                                  | Elena Rodríguez Rodríguez                                              |
| 17. F. FILOLOGÍA                                 | Isabelle Marc                                                          |
| 18. F. FILOSOFÍA                                 | Nuria Sánchez Madrid<br>Emma Ingala Gómez                              |
| 19. F. GEOGRAFÍA E HISTORIA                      | Marta Del Moral Vargas                                                 |
| 20. F. INFORMÁTICA                               | Miriam García Soto                                                     |
| 21. F. MEDICINA                                  | Onintza Sagredo Ezkioga                                                |
| 22. F. ODONTOLOGÍA                               |                                                                        |
| 23. F. ÓPTICA Y OPTOMETRÍA                       | María Cinta Puell Marín                                                |
| 24. F. PSICOLOGÍA                                | Marta Aparicio García<br>Andrea Cuesta García                          |
| 25. F. TRABAJO SOCIAL                            | Mamen Peñaranda Cólera                                                 |
| 26. F. VETERINARIA                               | Carmen Pérez Díaz                                                      |